



**EMPRESA DE ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN  
GIL "ACUASAN" EICE-ESP.  
NIT. 800120175**

**Pág. 1  
de 5**

## **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**NOVIEMBRE – FEBRERO  
(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)**

**Jefe de Control  
Interno o quien  
haga sus veces**

**ELISA ISENIA SANTOS  
MORALES**

**Periodo Evaluado: NOVIEMBRE DE  
2018 – FEBRERO 2019**

**Fecha de Elaboración: MARZO DE 2019**

La Oficina de Control Interno de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo EICE ESP del Municipio de San Gil Santander, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, y conforme a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, presento a continuación el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno acorde con la estructura del MECI fundamentada en los cinco componentes contenidos en la dimensión 7 (Control Interno), Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y comunicación y Actividades de Monitoreo.

La Oficina de Control interno realiza de manera objetiva e independiente la evaluación del Sistema de Control Interno de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo EICE ESP, a través del proceso de auditoría interna de la Entidad, por medio de la valoración de riesgos, el acompañamiento, asesoramiento, evaluación y fomento de la cultura de control, para verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Control Interno de la Empresa.

### **COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL**

La Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de San Gil, tiene definidas las responsabilidades de cada uno de los funcionarios en la estructura organizacional, manual de funciones y competencias, así como en las decisiones que toma la alta dirección.

El ambiente de control de la Empresa, se asegura a través del compromiso de cada uno de los Servidores públicos de guiar su conducta con los principios, valores y



**EMPRESA DE ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN  
GIL "ACUASAN" EICE-ESP.  
NIT. 800120175**

**Pág. 2  
de 5**

contenidos establecidos en la el Código de Integridad, manuales y procedimientos establecidos.

La Empresa, definió dentro del plan anual de capacitaciones una serie de capacitaciones y acciones enfocadas a minimizar el estrés laboral, atención al usuario y relaciones interpersonales, cumplimiento durante el 2018, con las actividades programadas, tales como Inducción y Reinducción de personal.

De igual manera se ejecutó el Plan de Capacitaciones, el Plan de Bienestar Institucional el cual se cumplió en un 100%, pues dentro de este último se desarrollaron actividades celebración de las novenas, bailoterapia, jornadas de recreación y bienestar en conjunto con la caja de compensación familiar.

Así mismo, dentro del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, se establecieron charlas y capacitaciones de el manejo de herramientas, postura y comité de emergencias.

#### **ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

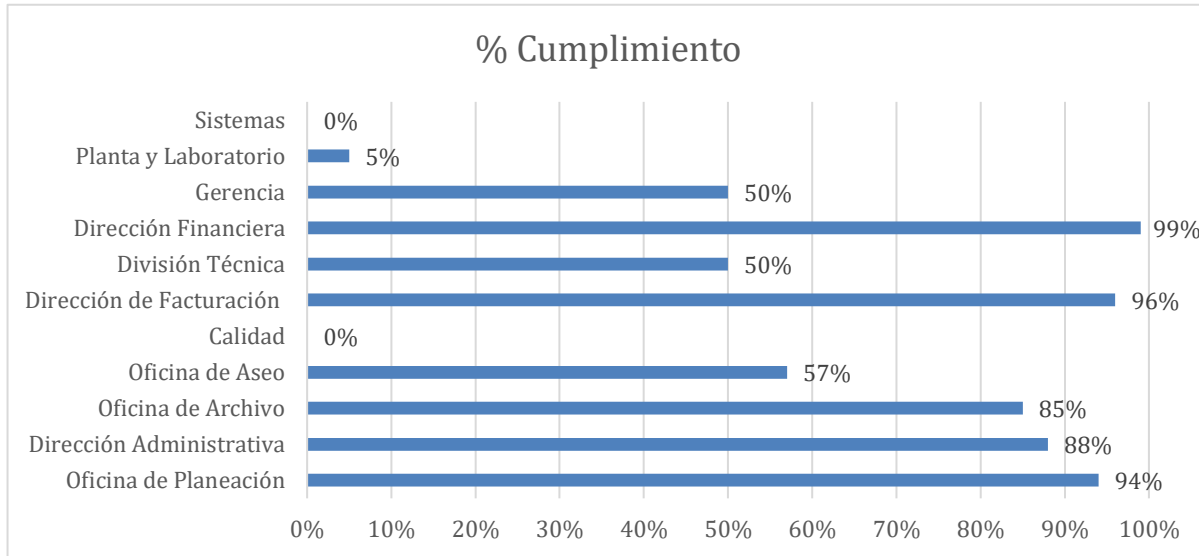
En la vigencia 2018, la oficina de Control Interno, realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, con el apoyo de la oficina de Planeación verificándose la efectividad de los controles y la no materialización de los riesgos.

#### **ACTIVIDADES DE CONTROL**

En el mes de diciembre la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil, ACUASAN EICE- ESP, llevó a cabo la rendición de cuentas el 19 de diciembre donde se recomendó buscar mecanismos para promover a usuarios y ciudadanía en general, para que asistan a esta audiencia y participen, pues a pesar de que la Empresa genero espacios de difusión masiva para la convocatoria pública tales como las emisoras locales, televisivos, publicaciones en redes sociales, de conformidad con la ley 1712 de 2014.



Se realizó seguimiento a las metas establecidas en el Plan de Acción, donde se evidencio un cumplimiento del 60.37%, quedando pendiente para este año el cumplimiento de las actividades planteadas.



### **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

La Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo ACUASAN, cumple con el reporte de la información precontractual, contractual y poscontractual a través de las plataformas SIA CONTRALORIA Y SIA OBSERVA.

Se implementó la política de seguridad de la Información, Cero Papel y Política Editorial.

La Empresa ha dispuesto el correo electrónico [contactenos@acuasan.gov.co](mailto:contactenos@acuasan.gov.co), para atender las necesidades de la ciudadanía relacionadas con las funciones y actividades que la Empresa tiene a su cargo.



**EMPRESA DE ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN  
GIL "ACUASAN" EICE-ESP.  
NIT. 800120175**

**Pág. 4  
de 5**

Se abrió una Oficina en el Centro Comercial San Gil Plaza, donde se traslado la Dirección de Comercialización y Facturación, facilitando a la ciudadanía realizar tramites consultas, acuerdos de pago y demás con atención al Usuario

Se creó el módulo de Gestión Documental, el cual esta conformado por Ventanilla Única, PQRS y Gestión Documental, para radicación y tramite de requerimientos.

Se actualizó el módulo Financiero conformado por Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, para mejoramiento y actualización de la plataforma contable.

Se adquirieron 08 equipos de computo con licencias de Windows.

A través de Contrato con medios masivos de comunicación en medios radiales y televisivos para transmitir todo lo relacionado con sensibilización, noticias y actividades de la Empresa de interés para la ciudadanía.

No hubo avance durante el 2018, en la actualización de la pagina Web de la Empresa, de conformidad con los lineamientos exigidos por el Ministerio.

#### **ACTIVIDADES DE MONITOREO**

Se dio cumplimiento al plan anual de auditoria, se presento el plan de mejoramiento al cual se le debe hacer seguimiento durante el 2019, ya que por falta de personal no fue posible hacer seguimiento.

Se realizaron trimestralmente los reportes del Plan de mejoramiento a través de la plataforma SIA CONTRALORIA, dando cumplimiento a la mayoría de acciones programadas, quedando pendiente algunas que por falta de presupuesto es imposible el cumplimiento, sin embargo se hicieron gestiones para que entidades del nivel nacional y departamental puedan apoyar esta acción más exactamente la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas del municipio de San Gil, de igual manera otras acciones que dependen de fallos judiciales a los cuales se les está haciendo seguimiento.

Se ha realizado el reporte de los diferentes informes de ley, a los entes de control en las fechas establecidas.



**EMPRESA DE ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN  
GIL "ACUASAN" EICE-ESP.  
NIT. 800120175**

**Pág. 5  
de 5**

Esta pendiente de aprobación y presentación del Plan de Auditoria para la Vigencia 2019 y la relación de informes de control interno, al Comité de Coordinación de Control Interno.

### **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Actualmente la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo ACUASAN, en cumplimiento del artículo 2.2.23.1 del Decreto 1499 de 2017, se encuentra en el proceso de diseño e implementación de su sistema de gestión conforme al Manual Operativo de MIPG, en articulación con el Sistema de Control Interno a través del Modelo Estándar de Control Interno-MECI.

### **RECOMENDACIONES**

- Actualizar la página Web de la Empresa.
- Se recomienda el cumplimiento del Plan de Acción y de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción.
- Continuara con la formulación y ajuste para la implementación del MIPG, a partir del resultado del ejercicio del autodiagnóstico, herramienta dispuesta por el DAFP, tema sobre el cual esta liderado por la Oficina de Planeación.
- Se requiere fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad a fin de dar formular e implementar Procedimientos y Manuales requeridos por la Empresa.
- Se recomienda iniciar con el proceso de reporte y cargue de documentos a la plataforma SIGEP.
- Continuar con el cargue de la información contractual en el software SIA OBSERVA.
- Se debe implementar la política antitrámites, seguridad digital y gobierno digital, de conformidad con la Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Se requiere del compromiso por parte de los lideres de los procesos con sus respectivos equipos, en cuanto a monitorear los riesgos administrativos.
- Elaborar las tablas de valoración de Gestión Documental, y crear los archivos magnéticos de conformidad con la ley 594 de 2000 y la ley de transparencia y acceso a la información Ley 1712 de 2014.

(original firmado)  
**ELISA ISENIA SANTOS MORALES**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno